

Aplicación	Denominación	Importe — Pesetas
Artículo 62.	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios:	
Concepto 620.	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios .....	183.700.000
Artículo 63.	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios:	
Concepto 630.	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios .....	281.600.000
Artículo 64.	Gastos de inversiones de carácter inmaterial:	
Concepto 640.	Gastos de inversiones de carácter inmaterial .....	663.100.000
Total suplementos de crédito .....		42.714.100.000

Precio total  
de venta  
al público  
—  
Ptas./unidad

Coronas Reserva:	
Coronas Reserva-Cigarrillos Suaves .....	18,50
La Dalia:	
D. Julián n.º 1 .....	220
D. Julián n.º 2 .....	200
D. Julián n.º 5 .....	110
D. Julián Ligero .....	170
Reig 7 .....	45
Reig 10 .....	35
Reig Selectos .....	35
Reig 7 Minor .....	37

Segundo.—Los precios de venta al público de las labores que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en expendedurías de tabaco y timbre de Ceuta y Melilla, serán los siguientes:

Precio total  
de venta  
al público  
—  
Ptas./cajetilla

#### A) Cigarrillos rubios

R1 .....	230
R1 Mínima .....	230
West .....	160
West Light .....	160

Precio total  
de venta  
al público  
—  
Ptas./unidad

#### B) Cigarrillos

Coronas Reserva:	
Coronas Reserva-Cigarrillos Suaves .....	17

Tercero.—La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de noviembre de 1997.—El Delegado del Gobierno, Alberto López de Arriba y Guerri.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**24853** RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 1997, de la Delegación del Gobierno en el Monopolio de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco a distribuir por «Tabacalera, Sociedad Anónima», en expendedurías de tabaco y timbre del área del Monopolio.

En virtud de lo establecido en el artículo 3 de la Ley del Monopolio Fiscal de Tabacos, se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco a distribuir por «Tabacalera, Sociedad Anónima», en expendedurías de tabaco y timbre del área del Monopolio, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

Primero.—Los precios de venta al público de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en expendedurías de tabaco y timbre de la península e islas Baleares, serán los siguientes:

Precio total  
de venta  
al público  
—  
Ptas./unidad

#### Cigarros y cigarrillos

##### Calypso:

Reig 15 .....	45
Reig 15 Minor .....	37
Don Fernando .....	43
Rosli Hermetic .....	60
Reig Mini .....	23

## MINISTERIO DE FOMENTO

**24854** RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 1997, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se hace público el Acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de noviembre de 1997 por el que se aprueba el Plan Nacional de Numeración para los Servicios de Telecomunicaciones.

El Consejo de Ministros, en su reunión del día 14 de noviembre de 1997 adoptó el Acuerdo referenciado en el título de esta Resolución.